



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE PISUERGA,
CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.

En Cabezón de Pisuerga, siendo las 19:00 horas del día 16 de octubre de 2014, se reúne la sesión plenaria, en primera convocatoria, asistiendo a la misma las siguientes personas:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. VICTOR MANUEL COLMA PESQUERA

CONCEJALES

D ^a SUSANA CALVO GARCIA	PP
D. ANGEL SANCHO GARCIA	PP
D. JULIO VALVERDE TRAVIESO	PP
D ^a LAURA QUIRCE MORETON	PP
D ^a ALBA FERNÁNDEZ OZORES	PP
D. RUBEN VARELA BUENA	PSOE
D. RAFAEL RIOS BUSTAMANTE	PSOE
D. LUIS A. FERNANDEZ BAYON	PSOE
D. ANTONIO SAN JOSE PEREZ	PCAL

NO ASISTENTES

D. FRANCISCO JAVIER PEDRUELO VILLAS PSOE

SECRETARIA

SORAYA HERNANDEZ AGUADO

Estando presente el quórum necesario, presidida por el Sr. Alcalde- Presidente y asistida por la Sra. Secretaria – Interventora propia de la corporación, se declara válidamente constituida la sesión:

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (PLENOS ORDINARIOS DE 11 DE ABRIL Y 19 DE JUNIO Y EXTRAORDINARIO DE 26 DE SEPTIEMBRE).

Examinada el Acta correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada en fecha de 11 de abril de 2014, comienza la sesión el Sr. Alcalde preguntando si existe alguna alegación respecto de la misma.

El Sr. Luis A. Fernández aclara que desea que conste en acta que ante la pregunta formulada por él en relación a la retirada del nido de cigüeña el Sr. alcalde afirmó que contaba con todos los permisos precisos

Tras lo anterior se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de los presentes

Examinada el Acta correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada en fecha de 19 de junio de 2014, el Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación respecto de la misma, sin que exista ninguna. Tras lo anterior se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de los presentes

Examinada el Acta correspondiente a la sesión extraordinaria, celebrada en fecha de 26 de septiembre de 2014, el Sr. Alcalde preguntando si existe alguna alegación respecto de la misma.

El Sr. Rafael Ríos solicita que conste en acta que en aquel día manifestó verbalmente su agradecimiento a d. Jorge de la Fuente por los servicios prestados al Ayuntamiento.

Tras lo anterior se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de los presentes

2.- TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJAL D^a ALBA FERNÁNDEZ OZORES.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se pide A D^a Alba Fernández Ozores que se acerque al estrado y tome juramento de su puesto como concejal del Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga

Tras ello el Sr. alcalde ratifica que sustituirá a D. Jorge de la Fuente en todas las comisiones a las que pertenecía

3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N^o23/2014, POR LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Por mí la secretaria, de orden del Sr. Presidente, se da lectura a la parte dispositiva del dictamen aprobado por unanimidad en la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen de Interior de fecha 10 de octubre de 2014, y que a continuación se transcribe:

Ante la existencia de ingresos afectados a la realización de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en se hace precisa la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo nuevos o mayores ingresos, por medio de la presente

Considerando que con fecha 7 de octubre se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que con fecha 7 de octubre se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría, se propone a la comisión la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 23/2014 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo [al remanente líquido de Tesorería/nuevos o mayores ingresos/anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones/a operaciones de crédito], de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS	DENOMINACION	IMPORTE
334.622.13.01	CENTRO CIVICO MULTIFUNCIONAL	58.513,19€

Estado de Ingresos

APLICACION PRESUPUESTO DE INGRESOS	DENOMNACION	IMPORTE
399.06	INDEMNIZACIONES	58.513,19€

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

INTERVENCIONES

No se abre debate alguno



VOTACIÓN

Terminado el turno de intervenciones se procede a votar la propuesta del Sr Alcalde, con el voto favorable de todos los concejales presentes (6 del PP, 3 del PSOE, y 1 de PCAL-CI).

4.- APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE PORCENTAJES, EN EL GASTO PLURIANUAL, DE LA OBRA DE 1ª FASE DE CENTRO CÍVICO MULTIFUNCIONAL.

Por mí la secretaria, de orden del Sr. Presidente, se da lectura de la parte dispositiva del dictamen aprobado por mayoría en la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior de fecha 10 de octubre de 2014, y que a continuación se transcribe

ANTECEDENTES

1º.- Por resolución de la Alcaldía de fecha 26 de Agosto de 2014, se aprobó el expediente de contratación de las obras de Primera Fase del centro cívico multifuncional de Cabezón de Pisuerga y se autorizó el gasto con cargo a las aplicación presupuestaria 334/622.13.01 del vigente presupuesto e importe de 564.475,06 €-IVA 21% incluido

El desglose previsto por anualidades, era el siguiente:

Anualidad 2014.....78.866,21 €-IVA 21% incluido

Anualidad 2015..... 485.608,85 €-IVA 21% incluido

2º.- Con fecha 26/08/2014, Secretaría-Intervención informó el expediente de contratación en cuestión, haciendo constar que debería de procederse conforme el artículo 174 del RDL 2/2004

3º.-Por providencia de fecha 06/10/2014, se ordenó incoar expediente para modificar el porcentaje y elevarlo para el ejercicio 2015 por encima del 70%.

4º.- En fecha 08/10/2014 se ha emitido Informe por Secretaría-Intervención.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 174.2 del RDL 2/2004, permite adquirir compromisos de gasto para ejercicios futuros, siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio. Además, el mismo precepto exige que se trate de unos determinados tipos de gasto, citando el apartado a) del referido precepto a "Inversiones y transferencias de capital".

Por último, el apartado 3º del citado artículo 174, exige que este tipo de gastos cumpla otros dos requisitos; a saber:

- a) Que el número de ejercicios a los que se apliquen los gastos no sean superiores a cuatro.
- b) Que el gasto que se impute a cada uno de los ejercicios no supere un determinado porcentaje. Para los gastos de inversión los límites son:
 - Para el ejercicio 2015, el máximo es el del 70%, sobre el crédito del ejercicio 2014.

El expediente tramitado para adjudicar el contrato de obras de "Primera Fase del centro cívico multifuncional de Cabezón de Pisuerga" cumple lo exigido por el artículo 174.2.a y el artículo 174.3, en lo referente a que la duración prevista del mismo, ya que no es superior a cuatro años. No cumple inicialmente el otro requisito, ya que el crédito que se pretende comprometer para el ejercicio 2015, supera el límite del 70% que dicho precepto establece como máximo.

Segundo.-El apartado 5º, del artículo 174 del RDL 2/2004, permite que, previo acuerdo plenario, se puedan elevar los porcentajes que el compromiso de gasto supone para los ejercicios siguientes al de contratación.

DICTAMEN QUE SE SOLICITA.-

Ampliar para el ejercicio 2015, el porcentaje máximo a que se refiere el artículo 174.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, quedando la distribución de créditos por anualidades, como sigue:

ANUALIDAD	CREDITO MAXIMO
2014	78.866,21 €
2015	485.608,85 €

INTERVENCIONES

El Sr. Julio Valverde expone el expediente llevando a cabo un breve recorrido histórico de los 3 expedientes de esta naturaleza tramitados durante el ejercicio

El Sr. Antonio San José recalca que a fecha de hoy aun no se haya llevado a cabo la obra del centro cívico multifuncional.

El Sr. Rafael Ríos apunta primero que este expediente debería haberse presentado ante el pleno con anterioridad a la licitación de la inversión y segundo que no se tiene certeza de que la Excm. Diputación se haya comprometido a reservar las anualidades.

El Sr. alcalde informa que la Excm. Diputación de Valladolid ratificó hace unos días la delegación de la obra

VOTACIÓN

Terminado el turno de intervenciones se procede a votar la propuesta del Sr Alcalde con los votos favorables del grupo municipal Popular (6), del grupo municipal de Castilla y León- Candidatura Independiente (1) y la abstención del grupo municipal Socialista (3)

5.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPTE. DE CENTRO CÍVICO MULTIFUNCIONAL.

El 19 de agosto se inició nuevo expediente para contratar las obras de 1ª fase del Centro Cívico Multifuncional. Se introdujo como cambio, respecto al procedimiento anterior, la posibilidad de ofertar mejoras (en este caso relativas a la Fase 2ª), y la supresión del requisito de que las mismas tengan que estar avaladas.

Publicado anuncio en el BOP de 29 de agosto, durante el plazo de presentación de ofertas se han presentado dos: OBRAS Y PAVIMENTACIONES HIDRAÚLICAS S.L. Y UTE CONRECYL-CONSTRUCCIONES CABALLERO S.L. Se llevó a cabo por la Mesa de Contratación constituida al efecto la apertura del sobre "A" el 30 de septiembre, y de los sobres "B" y "C" el 6 de octubre. Reunida nuevamente la Mesa el 10 de octubre, se efectúa valoración de ofertas y se realiza propuesta de adjudicación a favor de la UTE CONRECYL-CONSTRUCCIONES CABALLERO S.L. En esa misma fecha, se requiere a esta UTE para que aporte la documentación necesaria para poder llevar a cabo la adjudicación del contrato.

Asimismo, por parte de Diputación se ha abonado (el 9 de octubre) al Ayuntamiento las cantidades correspondientes a la obras ejecutadas por PEACHE SAU.

6.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por Alcaldía, que comprenden desde la nº 266 de fecha 4 de agosto de 2014 hasta la nº 357 de fecha 29 de septiembre de 2014.

7.- ASUNTOS DE ÚLTIMA HORA.

No hay ninguno

8.- INFORMES DE ALCALDÍA.



8.1.- Permisos para la construcción del frontón.

Solicitado permiso al Servicio Territorial de Medio Ambiente y a la Confederación Hidrográfica del Duero para la construcción de un frontón en la parcela 5013 del polígono 103, se ha recibido dicha conformidad, el 08/09/2014 el del Servicio Territorial de Medio Ambiente y el 15/10/2014 el de la Confederación Hidrográfica del Duero.

8.2.- Información pública del Proyecto de construcción y Estudio de Impacto Ambiental del Emisario y EDAR de Cabezón de Pisuerga y Área de Actividades Canal de Castilla.

Se ha recibido por parte de la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León (como órgano promotor) el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental de la EDAR de Cabezón y del Área de Actividades Canal de Castilla. El Ayuntamiento de Cabezón, como órgano sustantivo en este procedimiento va a proceder a efectuar el trámite de información pública en el BOCYL, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y simultáneamente llevará a cabo consultas a las Administraciones afectadas, todo ello por un periodo de 30 días, remitiendo el resultado, una vez finalizado, al Servicio Territorial de Medio Ambiente, como órgano ambiental del procedimiento.

8.3.-Convenio con la FMD del Ayuntamiento de Valladolid.

Se va a proceder a la firma de un Convenio de colaboración ente el Ayuntamiento de Cabezón y la Fundación Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Valladolid, para la participación de quipos escolares de Cabezón en los Juegos Escolares que organiza la FMD del Ayuntamiento de Valladolid.

8.4.- Solicitud conjunta de los vecinos de Cabezón a los que no les instala una línea de teléfono fijo.

Tras varias reclamaciones a la empresa Telefónica para mejorar las infraestructuras en determinadas zonas del municipio, y ante la negativa de esta empresa, el Ayuntamiento ha puesto a disposición de los vecinos afectados un formulario para que puedan hacer constar sus nombres y su dirección en la que no se les instala el teléfono fijo (y consecuentemente línea de ADSL) para así hacer más presión popular y conseguir una mejora de estas infraestructuras.

8.5.- Instalación de aseos públicos en el parque temático.

Empleados del Ayuntamiento están llevando a cabo la construcción de unos aseos en el parque temático, para así evitar el tener que llevar los aseos portátiles en las actividades que en ese lugar se organizan.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

I. El Sr. San José pregunta en relación a la obra de la tirolina, si la empresa cuenta con todas las autorizaciones precisas. El Sr. alcalde responde que a día de hoy las obras están paralizadas por decreto de alcaldía

El Sr. San José reitera en relación a la misma si reúne los requisitos y certificados para llevar a cabo la instalación? El Sr. alcalde responde creer que si

El Sr. Luis A. Fernández toma la palabra e indica que tras salir el Sr. alcalde en los medio de comunicación diciendo que tenían todos los permisos es el propio alcalde quien ordena la paralización de las obras , el Sr. alcalde reitera que el promotor cuenta con todos los permisos salvo los que tiene que conceder el ayuntamiento

A lo que el Sr. Luis A. Fernández insiste que no es cierto sino que aun carece de 2 permisos.

El Sr, San José pregunta por qué a fecha de hoy no se le ha concedido por el ayuntamiento los permisos necesarios

La secretaria pide la palabra para llevar a cabo una aclaración en relación al debate suscitado, en relación a la tirolina y sobre la cuestión suscitada existen dos expedientes distintos ,uno la licencia de obras que aun no está concedida y que se expedirá en su día por alcaldía previa cumplimentación de los requisitos legales precisos , que a fecha de hoy el solicitante no ha presentado y por otro lado el expediente de comunicación ambiental donde si están incluidos los informes favorables de los distintos organismo afectados a solicitud del ayuntamiento faltando aportar por parte del promotor informe favorable de la Confederación Hidrográfica del Duero y de A.D.I.F.



- II. El Sr. Luis A. Fernández ruega se creen unos bonos- viaje autocar para la ruta Valladolid – Cabezón de Pisuerga y que se apruebe por el Ayuntamiento una bonificación a los sectores de la población más desfavorecidos
- III. El Sr. Luis A. Fernández pregunta si se va a presentar el plan de actividades del centro juvenil
- IV. El Sr. Luis A. Fernández pregunta si tal y como ya se ha comprometido en otras sesiones plenarios el Sr. alcalde va a facilitar el coste total del conjunto pétreo .A lo que es respondido que ya han tenido acceso al expediente
- V. El Sr. Rafael Ríos solicita le sea explicado por qué ha solicitado ver algunos expedientes y aun no ha sido contestado. El Sr. alcalde responde que se le habrá pasado que a fecha de hoy no se ha negado a que vea ninguno.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Señor Alcalde levanta la sesión a las 19 horas y 45 minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe y levanto la presente acta, que certifico.

Vº Bº EL ALCALDE

Fdo. Víctor M. Coloma Pesquera



LA SECRETARIA - INTERVENTORA

Fdo. Soraya Hernández Aguado